



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 798
QUILLON, viernes 31 julio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GAJARDO SANCHEZ RAIMUNDO ENRIQUE

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:594.405

Y SON:QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO TRASLADO DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON A RESIDENCIA SANITARIA POR COVID-19, A LA CIUDAD DE CHILLAN. SR. RAIMUNDO GAJARDO SANCHEZ, SEGUN BOLETA A HONORARIOS NRO.: 01, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.106 DE FECHA 23/06/2020. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 23/09/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	666.000		12361447-K	B-1
21411	Retenciones Tributarias		71.595		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		594.405	12361447-K	C-0
TOTALES :		666.000	666.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°







RECIBI CONFORME

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE PAGO

FIRMA